



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 06 NOV 2020

RES. H. N° 0655/20

Expte. N° 4442/20

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Perla Rodríguez mediante la cual solicita aval para la realización de la Conferencia: "La Educación Sexual Integral en la Escuela Secundaria. Entre la norma y la enseñanza"; y

CONSIDERANDO:

QUE la conferencia se llevará a cabo el día 30 de noviembre del corriente año, estará a cargo de la Dra. Graciela Morgade (UBA – Ministerio de Educación de la Nación);

QUE el objetivo del evento es generar un espacio de formación y actualización en Educación Sexual Integral, complementario al desarrollo curricular de las carreras de profesorado;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Historia avaló la realización de la conferencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de la Conferencia: "LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN LA ESCUELA SECUNDARIA. ENTRE LA NORMA Y LA ENSEÑANZA", a cargo de la Dra. Graciela Morgade (UBA – Ministerio de Educación de la Nación), y que se llevará a cabo el día 30 de noviembre del corriente año, a hs.18.00 de manera virtual.

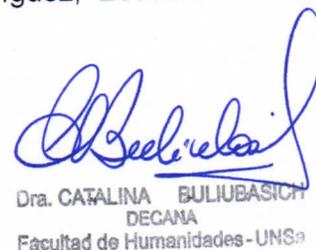
ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a las Profs. Perla Silvana Rodríguez, Paula Karina Carrizo Orellana y Cecilia Osán Ramírez, como responsables de la actividad, y a Emma Raspi, Rocío Coronado, Carolina Ochoa, Sofía Guantay Estrabis, Rubén Darío González, Daiana Micaela Guardia, Lorena Camponovo y Noemí Copa, como integrantes del Equipo Colaborador.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a la Prof. Perla Rodríguez, Escuela de Historia, CUEH y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

mda


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades- UNSa